

## INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 12 de Abril del 2017

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
BURGJA INC. S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2016.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- La compañía este año ha cumplido con las metas y objetivos perseguidos por la Administración, de tal manera que se obtuvo en el 2015 una utilidad antes de impuestos equivalente a **US\$ 58.973.06**.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Mi recomendación para la utilidad bruta equivalente a **US\$ 58.973.06** obtenida durante el año fiscal 2016, y después del pago del 15% Participación de los Trabajadores (**US\$ 8.845.96**) y del 22% del Impuesto a la Renta (**US\$ 11.027.96**), se destine del saldo equivalente a (**US\$ 39.099.14**), que es la UTILIDAD NETA un 10% a la formación de la Reserva Legal (**US\$ 3.909.91**) y los restantes **US\$ 35.189.23** se destine a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

Atentamente,



DE MANUEL BURGOS PACHECO  
GERENTE GENERAL